



**ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO  
PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE BECA 2024**

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) informa el siguiente ajuste al Procedimiento de Renovación de Beca 2024 publicado el 1° de agosto de 2024 y que a continuación se describe.

Apartado	Dice:	Debe decir:
<b>I. Requisitos</b>	1. Sólo podrán solicitar la renovación de beca aquellas personas becarias que no hayan acumulado más de 48 meses previos de beca posdoctoral.	(Sin cambio)
	2. La vigencia de la renovación a solicitar deberá ser de 12 o 24 meses exclusivamente.	2. La vigencia de la renovación a solicitar para becas iniciales deberá ser de 12 o 24 meses y para una segunda renovación de 12 meses exclusivamente.
	3. Sólo serán consideradas las solicitudes de Renovación de Beca que den continuidad al proyecto de investigación vigente al momento de la solicitud y a desarrollarse en la misma institución receptora autorizados en las Convocatorias 2022(1) o 2022(3) Estancias Posdoctorales por México o en la Convocatoria 2022(2) Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México y cuya vigencia inicial es de 24 meses.	3. Sólo serán consideradas las solicitudes de Renovación de Beca que den continuidad al proyecto de investigación vigente al momento de la solicitud y a desarrollarse en la misma institución receptora autorizados en las Convocatorias 2022(1) o 2022(3) Estancias Posdoctorales por México o en la Convocatoria 2022(2) Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México.

Atentamente,

**Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad**

Av. Insurgentes Sur 1582 – 1er. piso (ala norte)  
Col. Crédito Constructor  
Demarcación Territorial Benito Juárez  
C.P. 03940, Ciudad de México

Emitida en la Ciudad de México, el día 13 de agosto de 2024

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso  
para fines distintos a los establecidos en el programa**

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5322 7700 [www.conahcyt.mx](http://www.conahcyt.mx)

